

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de junio de dos mil quince (2015)

Radicación número: 54-001-33-31-000-2014-00062-00

Accionante: Yeferzon Díaz Reyes y otros

Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

Medio de control: Reparación de los Perjuicios Causados a un Grupo

Una vez visto el informe secretarial que antecede, advierte el Despacho que a folio 632 del expediente obra el Oficio No. 014492 del 4 de diciembre de 2014, a través del cual, el Jefe de Talento Humano del Departamento de Policía de Norte de Santander, informa las direcciones donde laboran los uniformados a quienes se les decretó su testimonio, según el numeral 2.1.15 del auto de pruebas, visto a folios 560 al 564 del expediente; en consecuencia, procede el Despacho a disponer para la recepción de los testimonios, lo siguiente:

En relación con los testimonios de los señores Linzer Alexander Alvarado Quintero, Carlos Eduardo Ramírez López, Sergio Luis Madrid Benítez, Henry José Vergara Quevedo, Agustín José Fuentes Negrete, Luis Eduardo Contreras Ballesilla, Aurelio Verdugo Gordillo, Javier Puerto Durán, Oscar Eduardo Cardozo Castro, César Sáenz Cuadros, Abel Junior Vásquez Escobar y Hernando Díaz García, por Secretaría librese Despacho Comisorio a los Juzgados Administrativos de Bucaramanga – Reparto, con los insertos del caso.

En relación con los testimonios de los señores Yeferson Camilo Cabanzo Mogollón, Julián Ricardo Castillo Solano y Omar Arnulfo Ariza Romero, por Secretaría librese Despacho Comisorio a los Juzgados Administrativos de Bogotá – Reparto, con los insertos del caso.

En relación con el testimonio del señor Luis Fabián Marín Gualaco, por Secretaría librese Despacho Comisorio al Juzgado Promiscuo del Espinal – Tolima, con los insertos del caso.

Radicado No. 54-001-23-33-000-2014-00062-00

Actor: Yeferzon Díaz Reyes y otros

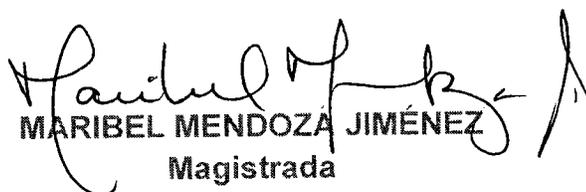
Auto.

Para la recepción del testimonio del señor Juan Carlos Sepúlveda Montagut, por Secretaría cítese al mismo, para el día 31 de agosto de 2015, a las 10:00 am.

Asimismo, de conformidad con la solicitud realizada por la Juez Catorce Administrativo Oral de Bucaramanga, vista a folio 846 del expediente, relacionada con que se suministre informe en donde conste cuál es el objeto de los testimonios solicitados, la dirección de las personas llamadas a testificar y a petición de qué parte fueron decretados, por Secretaría, **ENVÍESE** inmediatamente la citada información.

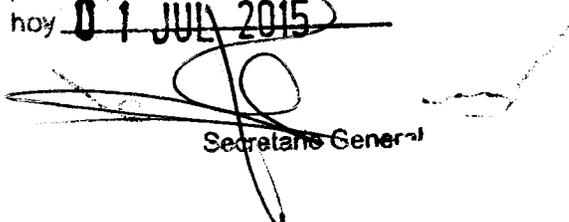
Finalmente y en relación con la prueba decretada en el numeral 2.1.1 del auto de pruebas, por Secretaría solicítese al apoderado de la parte demandante, para que informe los nombres de las declaraciones recepcionadas en el proceso penal allegado por la Fiscalía Séptima Especializada ante los Jueces Penales del Circuito, y que van a ser objeto de ratificación en el presente proceso, así como sus direcciones para efectos de enviar las boletas de citaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada

 **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m hoy 01 JUL 2015


Secretario General